OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1538
ANT. : Proyecto de Pavimentos Participativos en Calle Alfonso Meléndez entre Covadonga y Guayaquil, Antofagasta.
MAT. : Envía observaciones a Proyecto de Pavimentos Participativos en Calle Alfonso Meléndez entre Covadonga y Guayaquil, Antofagasta.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 04 junio 2026

A : JAIME CASTILLO BREVIS
INGENIERO CIVIL
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

En relación con el proyecto identificado en ANT. comunico las siguientes observaciones:

1. Informes y anexos

1.1 Adjuntar plano de señalética y demarcación aprobado por Dirección de Tránsito de la IMA.
1.2 Falta perfil oficial DOM.
1.3 Se deberá considerar la partida de Reposición y Reacondicionamiento de Base.
1.4 El presupuesto deberá mantener el formato SERVIU, sin modificación de sus celdas, nombres de partidas, unidades, etc. Si hubiera partidas que no se utilizan, estas quedarán con cubicación y presupuesto en cero.
1.5 En presupuesto en el item 3.1 indica "reposición de base" sin embargo en planimetría indica que la base se mantiene, se solicita aclarar.

2. Planos

2.1 No queda claro cómo se reponen los encuentros calle-pasaje, estos deben quedar a nivel de vereda. Se indica detalle de encuentros pero en presupuesto no se indica pavimento de e=20cm, tampoco queda claro en plano en planta qué se repone de acuerdo a detalle.
2.2 Se mantiene observación: Se deberá analizar la accesibilidad universal al proyectar dispositivos de rodado, con el fin de escoger el tipo de dispositivo de rodado a proyectar (con alas o vereda angosta).
2.3 Se mantiene observación: Los dispositivos de rodado se deberán proyectar de tal manera de dar continuidad al tránsito del peatón. La observación se refiere a no retranquear los dispositivos de rodado.
2.4 Se mantiene observación: La línea oficial debe ser constante y debe coincidir con el perfil oficial aprobado por la DOM, se podrá diferenciar línea de cierro con línea oficial dependiendo de las características del proyecto. **En perfil tipo, se deberá diferenciar entre línea Oficial y línea de Edificación, la línea oficial debe indicarse como constante, mientras que la línea de edificación puede mostrarse variable en concordancia con lo informado en vista en planta.**

3. Otras observaciones

3.1 Ingresar proyecto corregido vía ofpaantof@minvu.cl
3.2 Incluir minuta de respuestas a las observaciones emitidas en el presente oficio.
3.3 Próxima entrega debe incluir cambio de REV en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.
3.4 Actualizar presupuesto de acuerdo con las presentes observaciones.

"Por orden de la Directora (S)"

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

MUG/MHF/CLA

Distribución

- JAIME CASTILLO BREVIS - CASTILLOBREVIS@GMAIL.COM
- MIGUEL HUMIRE FLORES - ENCARGADO DE UNIDAD DE DISEÑOS URBANOS S - MHUMIRE@MINVU.CL
- CRISTIAN LUZA ALVAREZ - AREA DE PROYECTOS URBANOS S - CLUZA@MINVU.CL
- MARTÍN URZÚA GARCÍA - CARPETA DE REVISIÓN - MURZUAG@MINVU.CL
- LUZ ZAPATA - SERGIO SANCHEZ - ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Robinson Antonio Espejo Chepillo Fecha firma: 04-06-2026 17:25:45

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1538 Timbre: UFHKLRZVKUF En: https://validoc.minvu.cl